

Fiscalía pidió 16 años de prisión para el pastor evangélico condenado por abusar de una adolescente en Trelew

29/04/2025



La Fiscalía solicitó una pena de 16 años de prisión efectiva para el pastor evangélico que fue declarado culpable de abusar sexualmente de una adolescente de 14 años, durante una audiencia de cesura celebrada este martes en la ciudad de Trelew.

Según supo Noticias Argentinas, los abusos ocurrieron entre marzo y noviembre de 2022 en el ámbito de una iglesia evangélica cristiana del sur de la ciudad, a la que la víctima asistía con regularidad.

El Ministerio Público Fiscal imputó al acusado por abuso

sexual simple y abuso sexual con acceso carnal, agravados por su condición de ministro de culto y por la imposibilidad de la víctima de consentir libremente los actos. Los delitos fueron calificados en concurso real, en contexto de violencia de género, conforme a los artículos 119, 45 y 55 del Código Penal, además de estar enmarcados en la Ley 26.485 y en la Convención de Belem do Pará.

Durante la audiencia, las fiscales Silvia Pereira y Claudia Ibáñez fundamentaron el pedido de pena destacando como agravantes la edad de la víctima, la reiteración de los hechos y el vínculo de confianza que el acusado mantenía con la menor. También solicitaron el decomiso de un vehículo utilizado durante los abusos.

La Defensa, en tanto, reclamó una pena mínima de ocho años, apoyándose en un informe social y en el testimonio de dos testigos que intentaron atenuar la responsabilidad del condenado.

El juez Fabio Monti anunció que dictará la sentencia definitiva dentro del plazo legal de cinco días hábiles y resolvió prorrogar la prisión preventiva del pastor por seis meses o hasta que la condena quede firme.